

RE: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 392 CGP, DECRETA PRUEBAS Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/JUDICIAL-3400/RAD 2022-00759/CASE 20738

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Lun 29/04/2024 14:19

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 14:06

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 392 CGP, DECRETA PRUEBAS Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/JUDICIAL-3400/RAD 2022-00759/CASE 20738

Estimada, Dar.

Te comparto correo donde le informe a la compañía lo pertinente.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y
REPORTES
+57 310 8900998
medina@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 12:39 p. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

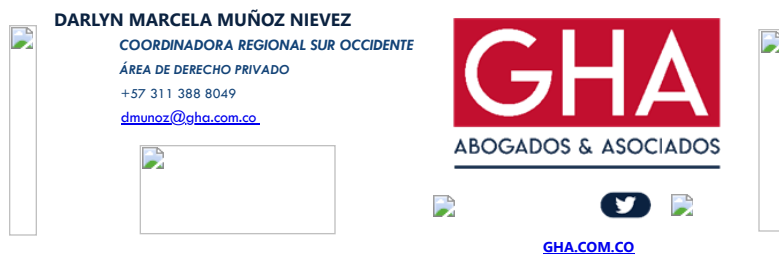
Asunto: RE: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 392 CGP, DECRETA PRUEBAS Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/JUDICIAL-3400/RAD 2022-00759/CASE 20738

Estimado Juan Pablo, muy buenas tardes,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda informando a Equidad que el Banco Davivienda dio repuesta a la orden del Despacho informando el desembargo efectivo.

Pendiente respuesta BBVA COLOMBIA.

Muchas gracias, siempre cordial,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 12:11

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 392 CGP, DECRETA PRUEBAS Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/JUDICIAL-3400/RAD 2022-00759/CASE 20738

Buenas tardes. Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa adjunto respuesta de DAVIVIENDA.

Saludos,

**PEDRO ANTONIO GUTIERREZ
CRUZ**

DEPENDIENTE JUDICIAL
ÁREA DEPENDENCIA
+57 3118580209
pgutierrez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

Enviado: martes, 23 de abril de 2024 14:16

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 392 CGP, DECRETA PRUEBAS Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/JUDICIAL-3400/RAD 2022-00759/CASE 20738

Buenas tardes. Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa informo:

A la fecha presente solo contamos con la respuesta de Bancolombia, la cual ya fue enviada en correo que precede.



Quedo atento a las demás respuestas.

Saludos,

**PEDRO ANTONIO GUTIERREZ
CRUZ**

DEPENDIENTE JUDICIAL

ÁREA DEPENDENCIA

+57 3118580209

pgutierrez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 22 de abril de 2024 10:13

Para: Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 392 CGP, DECRETA PRUEBAS Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/JUDICIAL-3400/RAD 2022-00759/CASE 20738

Estimado Pedro, muy buenos días,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda confirmando si tenemos respuesta de los bancos DAVIVIENDA, BBVA COLOMBIA.

Muchas gracias, siempre cordial,

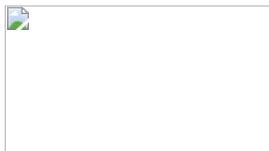
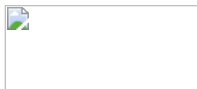
DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ

COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 311 388 8049

dmunoz@gha.com.co



GHA.COM.CO



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 11 de abril de 2024 11:04

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 392 CGP, DECRETA PRUEBAS Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/JUDICIAL-3400/RAD 2022-00759/CASE 20738

Buenos días. Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa informo:

1. El oficio que requiere a las entidades bancarias fue enviado directamente por el Despacho (adjunto evidencia).
2. A la fecha presente solo contamos con la respuesta de Bancolombia, la cual ya fue enviada en correo que precede.

Quedo atento a las demás respuestas.

Saludos,

**PEDRO ANTONIO GUTIERREZ
CRUZ**

DEPENDIENTE JUDICIAL
ÁREA DEPENDENCIA
+57 3118580209
pgutierrez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 11 de abril de 2024 10:36

Para: Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 392 CGP, DECRETA PRUEBAS Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/JUDICIAL-3400/RAD 2022-00759/CASE 20738

Estimado Pedro, muy buenos días,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda confirmando con el Despacho si los oficios por los cuales se requirió a los bancos BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BBVA COLOMBIA el levantamiento de la medida cautelar serán enviados directamente por el Juzgado o si será carga nuestra. En todo caso porfa seguimiento a la respuesta de las entidades.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 27 de marzo de 2024 17:51
Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>
Asunto: RE: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 392 CGP, DECRETA PRUEBAS Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/JUDICIAL-3400/RAD 2022-00759/CASE 20738

Buenas tardes. Cordial saludo.

Adjunto respuesta de BANCOLOMBIA.

Saludos,

**PEDRO ANTONIO GUTIERREZ
CRUZ**

DEPENDIENTE JUDICIAL
ÁREA DEPENDENCIA
+57 3118580209
pgutierrez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>
Enviado: viernes, 22 de marzo de 2024 10:30
Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>
Asunto: RE: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 392 CGP, DECRETA PRUEBAS Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/JUDICIAL-3400/RAD 2022-00759/CASE 20738

Buenos días. Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa informo que, aun las entidades bancarias NO han dado respuesta al oficio de levantamiento de medidas cautelares.



El oficio ya fue enviado a las entidades. Adjunto constancia

Saludos,

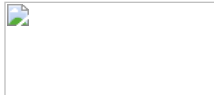
**PEDRO ANTONIO GUTIERREZ
CRUZ**

DEPENDIENTE JUDICIAL

ÁREA DEPENDENCIA

+57 3118580209

pgutierrez@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

Enviado: lunes, 18 de marzo de 2024 9:18

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 392 CGP, DECRETA PRUEBAS Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/JUDICIAL-3400/RAD 2022-00759/CASE 20738

Buenos días. cordial saludo.

Adjunto Oficio No. 296.

Quedo atento a las respuestas de las entidades bancarias.

Saludos,

**PEDRO ANTONIO GUTIERREZ
CRUZ**

DEPENDIENTE JUDICIAL

ÁREA DEPENDENCIA

+57 3118580209

pgutierrez@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 14 de marzo de 2024 17:24

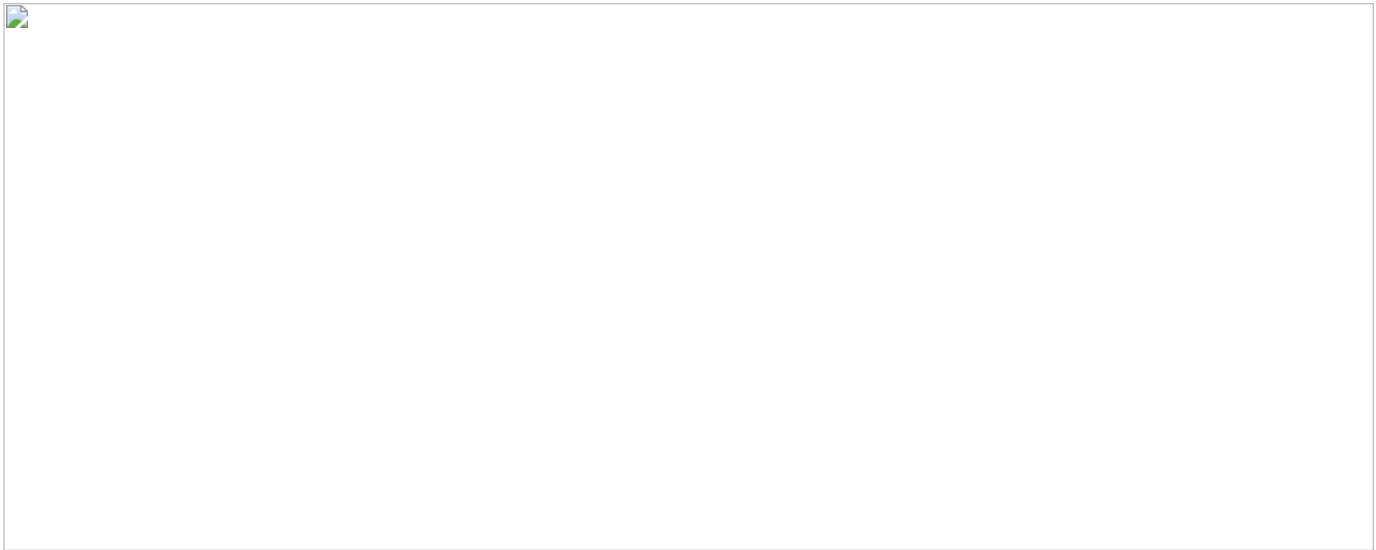
Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 392 CGP, DECRETA PRUEBAS Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/JUDICIAL-3400/RAD 2022-00759/CASE 20738

Buenas tardes. Cordial saludo.

Revisado el expediente digital se evidencia que, el Despacho aún no ha realizado los oficios y en consecuencia aún no han sido enviados a las entidades.



Quedo atento a que se envíe el oficio y la respuesta de las entidades bancarias.

Saludos,
**PEDRO ANTONIO GUTIERREZ
CRUZ**

DEPENDIENTE JUDICIAL
ÁREA DEPENDENCIA
+57 3118580209
pgutierrez@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 14 de marzo de 2024 16:55

Para: Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 392 CGP, DECRETA PRUEBAS Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/JUDICIAL-3400/RAD 2022-00759/CASE 20738

Estimado Pedro, muy buenas tardes,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda confirmando en el expediente si ya tenemos respuesta de los bancos BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BBVA COLOMBIA sobre el levantamiento de la medida cautelar.

Muchas gracias, siempre cordial,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 7 de marzo de 2024 14:29

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 392 CGP, DECRETA PRUEBAS Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/JUDICIAL-3400/RAD 2022-00759/CASE 20738

Buenas tardes. Cordial saludo.

En comunicación con el Despacho al teléfono 6063169011 EXT 1101, la secretaria me informa que, el oficio es enviado directamente por ellos.

Quedo atento a que se envíe el oficio y la respuesta de las entidades bancarias.

Saludos.

**PEDRO ANTONIO GUTIERREZ
CRUZ**

DEPENDIENTE JUDICIAL
ÁREA DEPENDENCIA
+57 3118580209
pgutierrez@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 7 de marzo de 2024 11:21

Para: Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 392 CGP, DECRETA PRUEBAS Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/JUDICIAL-3400/RAD 2022-00759/CASE 20738

Estimado Pedro, muy buenos días,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda confirmando con el Despacho si los oficios por los cuales se requirió a los bancos BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BBVA COLOMBIA el levantamiento de la medida cautelar serán enviados directamente por el Juzgado o si será carga nuestra. En todo caso porfa seguimiento a la respuesta de las entidades.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ

COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 311 388 8049

dmunoz@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>**Enviado:** jueves, 7 de marzo de 2024 09:59**Para:** Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>**Asunto:** AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 392 CGP, DECRETA PRUEBAS Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/JUDICIAL-3400/RAD 2022-00759/CASE 20738

Buenos días estimados.

Les remito autos de fecha 06 de marzo de 2024, notificado por estado el día 07 de marzo del 2024 mediante el cual se dispone:

AUTO 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: El término de que disponía la actora para pronunciarse frente a las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada venció el 18 de enero de 2024 a las 4:00 pm. Inhábiles: 16 y 17 de diciembre de 2023. La parte demandante guardó silencio; sin embargo, obra escrito pre-temporáneo del 22 de septiembre de 2023, el cual se anunció en auto anterior sería tenido en cuenta en la oportunidad procesal respectiva. De otro lado, al titular del Despacho le concedieron compensatorio el 15 de diciembre y permiso el 18 y 19 de diciembre de 2023. Así mismo, en virtud a la vacancia judicial, no corrieron términos procesales desde el 20 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024, y del 12 al 16 de febrero de 2024, conforme a las disposiciones establecidas en el Acuerdo CSJRIA24-47 de fecha 8 de febrero de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura - Seccional Risaralda.

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar como fecha para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 392 del Código General del Proceso, el día veintidos (22) de abril del presente año, a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana.

Parágrafo. La audiencia se llevará a cabo de forma virtual a través de la aplicación LifeSize, por lo tanto, las partes y demás intervinientes deberán estar preparados para conectarse (art. 3 Ley 2213 de 2022). Es necesario para ello, contar con los correos electrónicos actualizados de todos los intervinientes, y en el caso de abogados será el registrado en el SIRNA o el que obre en el expediente; de manera entonces que, deberán proporcionar sus direcciones electrónicas, así como hacerle saber al juzgado oportunamente cualquier inquietud que tengan frente a lo aquí dispuesto. La invitación a la respectiva reunión les será remitida oportunamente a los correos electrónicos.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la parte final del inciso 1º del artículo 392 del Código General del Proceso, se decretan las PRUEBAS así:

DE LA PARTE DEMANDANTE:

A. DOCUMENTAL: - Se decretan como tales, las aportadas con la demanda por cuanto reúnen los presupuestos establecidos en el artículo 243 y 244 del C. General del Proceso

DE LA PARTE DEMANDADA:

A. DOCUMENTAL: Se decretan las aportadas con el escrito de excepciones (Arch. 17-C1), por cuanto reúnen los presupuestos establecidos en el artículo 243 y 244 del C. General del Proceso.

B. TESTIMONIAL: Se decreta el testimonio de la señora MARIA CAMILA AGUDELO ORTIZ (Arch pdf 17 pag 9). La parte demandada procurara su comparecencia a la audiencia.

DE OFICIO:

A. INTERROGATORIOS DE PARTE: Se decreta los interrogatorios de parte de las partes, de conformidad con el artículo 372 numeral 7 del Código General del Proceso, y, para tal efecto téngase en cuenta que, las partes solicitaron el interrogatorio de su contraria y también sus respectivas declaraciones según lo autoriza el art. 198 del C. General del Proceso.

TERCERO: A las partes se les convoca para que se hagan presentes a la audiencia aquí señalada, con el fin de practicar sus interrogatorios y las demás pruebas decretadas, intentar la conciliación y demás asuntos de la audiencia (Art. 372 inciso 1º e inciso 2º del numeral 1º ibídem), y se les previene en el sentido que su inasistencia injustificada y la de sus apoderados les acarrearán las consecuencias establecidas en el numeral 4º del art. 372 del C. General del Proceso, el cual para el efecto señala:

“La inasistencia injustificada del demandante hará presumir ciertos los hechos en que funden las excepciones propuestas por el demandado siempre que sean susceptibles de confesión; la del demandado hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la

demanda. Cuando ninguna de las partes concurra a la audiencia, ésta no podrá celebrarse, y vencido el término sin que se justifique la inasistencia, el juez, por medio de auto, declarará terminado el proceso. ... A la parte o al apoderado que no concurra a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv)."

AUTO 2.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se le informa al señor Juez que mediante auto de fecha 12 de diciembre de 2023 (Arch 23), se requirió a la parte demandada para que en el término de 10 días contados a partir de la notificación de la citada providencia allegara nuevamente la póliza con la firma del tomador. La parte demandada dio cumplimiento a lo solicitado.

RESUELVE:

PRIMERO: levantar la medida cautelar decretada mediante auto del 16 de septiembre de 2022, sobre los dineros que posea la demandada LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA), en los siguientes establecimientos financieros: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BBVA COLOMBIA.

Líbrese el oficio respectivo para comunicar a la entidad mencionada sobre el levantamiento de la medida.

Parágrafo. Devuélvase a quien se le hubiere descontado, los títulos judiciales constituidos en el presente proceso fruto de las medidas cautelares que se levantan. - Para el pago de los títulos judiciales, deberán allegar la CERTIFICACIÓN BANCARIA a efectos de dar cumplimiento inciso 3 del Numeral 5 de la CIRCULAR PCSJC21-15 del 8 de julio de 2021, que establece: De todas maneras, sin excepción, las sumas iguales o superiores a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, deberán siempre ser tramitadas a través de la funcionalidad de pago con abono a cuenta; la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y el Banco Agrario de Colombia generarán un procedimiento para establecer los requisitos, protocolos y mecanismos que aseguren que los pagos por este medio sean seguros, eficaces y viables.

CIVIL	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDAD ORGANISMO COOPERATIVO	JUZGADO 08 CIVIL MUNICIPAL	Pereira	66001400300820220075900	DEI
-------	--	---	----------------------------	---------	-------------------------	-----

Saludos,

PEDRO ANTONIO GUTIERREZ
CRUZ

DEPENDIENTE JUDICIAL
ÁREA DEPENDENCIA
+57 3118580209
pgutierrez@gha.com.co





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments